



La dignidad de la persona humana y la protección de las mujeres con cáncer de mama: respuestas legales al abandono y la violencia durante el curso de la enfermedad.

Dignidad humana y protección de las mujeres con cáncer de mama: respuestas legales al abandono y la violencia durante la patología.

Dignidad humana y protección de las mujeres con cáncer de mama: respuestas legales al abandono y la violencia durante el curso de la patología.

Claudia Terezinha Moraes Pinheiro Delgado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6415-4429>

Lattes: <http://lattes.cnpq.br/3683119031455050>

Candidato a doctorado en Derecho Público (UNISINOS) y

Candidata a doctora en Comunicación Humana y Salud (Universidad Tuiutí de Paraná).

Máster en Gestión de la Salud y el Trabajo (UNIVALI)

Especialista en mama | Abogada (OAB/SC).

RESUMEN: Este artículo analiza la protección legal de las mujeres con neoplasias malignas de mama frente a...

Abandono emocional y violencia doméstica. Para abordar este problema, el método adoptado es...

hipotético-deductivo, con un enfoque cualitativo y técnicas de investigación bibliográfica y documental.

El análisis se basa en una revisión de la literatura científica reciente y en la interpretación de dispositivos de

Sistema jurídico brasileño: desde la Constitución Federal y la Ley Maria da Penha hasta las normas de

responsabilidad civil. La técnica de viñeta clínica (estudio de caso ilustrativo) también se utiliza para

Contextualizar la aplicación práctica de los conceptos, respetando los principios éticos de anonimato y confidencialidad.

Integridad. El estudio relaciona la "función de espada" de los derechos fundamentales con la resiliencia inmunológica.

del paciente. Se identifica que el estrés psicosocial resultante de la indefensión actúa como un predictor de

La recurrencia del tumor requiere que el sistema legal actúe como mecanismo de bioseguridad.

legal. Se concluye que la notificación médica obligatoria y la responsabilidad civil por abandono.

En casos de enfermedad grave, son herramientas indispensables para garantizar la dignidad y la supervivencia.

del paciente con cáncer, transformando la norma legal en apoyo clínico indirecto para la salud pública.

Palabras clave: Cáncer de mama. Violencia doméstica. Abandono emocional. Derechos fundamentales.

Bioseguridad legal.

RESUMEN: El artículo analiza la protección legal de las mujeres con neoplasia maligna de mama.

utilizando un método hipotético-deductivo, con un enfoque cualitativo y bibliográfico y

técnicas de investigación documental. El análisis se fundamenta en una revisión de la literatura científica reciente.

y la interpretación de las disposiciones legales brasileñas — de la Constitución Federal y la Maria da

Penha Law a las normas de responsabilidad civil. La técnica de la viñeta clínica (un estudio de caso ilustrativo) también es

Se utiliza para contextualizar la aplicación práctica de los conceptos, respetando los preceptos éticos.

de anonimato e integridad. El estudio conecta la "función espada" de los derechos fundamentales con la

la resiliencia inmunológica del paciente. Identifica que el estrés psicosocial resultante de

El abandono actúa como un predictor de la recurrencia del tumor, lo que requiere que el sistema legal funcione como un mecanismo de bioseguridad legal. Concluye que la notificación médica obligatoria y la responsabilidad civil por el abandono durante una enfermedad grave son instrumentos indispensables para garantizar la dignidad y supervivencia de pacientes oncológicos, transmutando las normas legales en apoyo clínico indirecto para el público salud.

Palabras clave: Cáncer de mama. Violencia doméstica. Abandono afectivo. Derechos fundamentales. Legal bioseguridad.

RESUMEN: El artículo analiza la protección legal de las mujeres con neoplasia maligna de mama, enfrentando el abandono emocional y la violencia doméstica. Para responder a este problema, adopte el método hipotético-deductivo, con un enfoque cualitativo y técnica de investigación bibliográfica y documental. El análisis se basa en la revisión de la literatura científica reciente y en la interpretación de las disposiciones del ordenamiento jurídico brasileño — de la Constitución Federal y la Ley Maria da Penha aplica normas de responsabilidad civil. También se utiliza la técnica de la viñeta clínica (estudio de caso ilustrativo) para contextualizar la aplicación práctica de los conceptos, respetando los preceptos éticos de anonimato e integridad. El estudio conecta la "función de espada" de los derechos fundamentales de la resiliencia inmunológica del paciente. Si usted identifica que está estresado el resultado psicosocial derivado de la indefensión actúa como predictor de la recurrencia del tumor, lo que requiere que el sistema legal actúa como un mecanismo de bioseguridad legal. Si concluyes que existe Notificación médica obligatoria y responsabilidad civil por abandono en caso de enfermedad grave. instrumentos indispensables para garantizar la dignidad y la supervivencia del paciente oncológico, transformar la norma jurídica en apoyo clínico indirecto para la salud pública.

Palabras clave: cáncer de mama. Violencia doméstica. Abandono afectivo. Derechos Fundamentos. Bioseguridad legal.

1. INTRODUCCIÓN

El cáncer de mama representa, en la actualidad, la patología con mayor impacto en la salud.

La mortalidad femenina a nivel mundial es motivo de preocupación no solo por su alta incidencia y tasas de mortalidad, sino también por su profunda... repercusiones en la identidad y la subjetividad de las mujeres. En Brasil, el escenario exige lo que...

Se ha vuelto convencional llamar a esto la "perspectiva emergente", en la que la curación biológica no puede dissociarse de Protección jurídica. La gravedad epidemiológica de esta afección justifica la urgencia de dicha protección.

ya que el cáncer de mama se ha convertido en un importante desafío humano y económico.

a nivel mundial, impulsado por cambios en los patrones reproductivos y los estilos de vida urbanos, alcanzando



cifras que superan los 1,6 millones de casos nuevos anuales (RICCI; AMBRÓSIO, 2019).

La literatura científica internacional más reciente corrobora que el cáncer de mama impone desafíos psicológicos sustanciales, especialmente para las mujeres jóvenes y de mediana edad, que presentan tasas de recurrencia más altas y tasas de supervivencia más bajas cuando van acompañadas de síntomas depresivos (LI et al., 2025). Estos síntomas influyen directamente en los resultados de tratamiento y calidad de vida, por lo que la identificación temprana de riesgos, como la falta de apoyo, resulta beneficiosa. La familia: un imperativo no solo por razones médicas, sino también para la protección social y legal.

Sin embargo, el análisis del cáncer de mama no puede ser estrictamente biológico. Existe un "retraso" "cultural" al abordar la violencia que rodea el diagnóstico. Según la antropología Según la interpretación de Clifford Geertz (1989), las dimensiones culturales de una sociedad tienden a ser más... Sus estructuras económicas o políticas se resisten al cambio, lo que explica su persistencia. de ideologías de sumisión y estigma, incluso frente a los avances científicos en medicina. La dificultad para lidiar con "nociones a medio formular" sobre la sumisión femenina hace que las mujeres con El cáncer es una de las principales víctimas del abandono y el maltrato.

La vulnerabilidad de los pacientes con cáncer se agrava cuando el entorno doméstico, que Debería ser un lugar de refugio, pero se convierte en un escenario para la violencia. Desde la perspectiva de Rodríguez (2024), el El derecho en los regímenes democráticos debe ser sensible a las disputas morales y sociales, no limitado a Un enfoque frío y técnico, pero que responde a las necesidades concretas de los grupos vulnerables. En este sentido, La "disputa" radica en garantizar el derecho a una vida digna frente a la negligencia en la asistencia y la cultura de... Violencia. El problema central de esta investigación se centra en las mujeres que, al enfrentarse a una mastectomía, sufren violencia. Y debido a los efectos de la quimioterapia, se encuentra privada del apoyo emocional y de los recursos económicos de los demás. de parejas que practican el abandono emocional o el abuso financiero.

Para abordar este problema, el presente estudio adopta el método hipotético-deductivo. con un enfoque cualitativo y técnicas de investigación bibliográfica y documental. El análisis se basa en Revisión de la literatura científica reciente e interpretación de las disposiciones legales. Derecho brasileño: desde la Constitución Federal y la Ley Maria da Penha hasta las normas de responsabilidad civil. que sirven de escudo para la dignidad violada. Además, se utiliza la técnica de la viñeta clínica. (estudio de caso ilustrativo) para contextualizar la aplicación práctica de los conceptos discutidos, respetando los principios éticos de anonimato e integridad.



2. MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentos constitucionales y la dignidad de las mujeres enfermas

La protección de las mujeres con cáncer de mama no es una mera concesión, sino un imperativo del artículo [número de artículo correspondiente]. Artículo 1, inciso III, de la Constitución Federal de 1988 (CF/88). La Carta Magna consolidó la dignidad de La persona humana como fundamento de la República; sin embargo, la práctica revela una brecha persistente. Según Neves y Rocha (2025, p. 265), existe un déficit democrático en la realización de los derechos sociales. en Brasil, y para remediar esta situación, la Constitución busca promover un amplio catálogo de garantías a la población. Para el paciente con cáncer, este déficit se manifiesta trágicamente cuando el El entorno familiar se vuelve hostil. El derecho a la salud, previsto en el artículo 196 de la Constitución de 1988, debe ser... interpretado en sentido amplio: abarca no solo el acceso a la quimioterapia, sino también a garantizar un entorno libre de violencia para una recuperación completa.

En este contexto, la dignidad de la paciente está intrínsecamente ligada a su red de apoyo. Los estudios cualitativos diádicos (DUAN et al., 2025) revelan que el crecimiento postraumático — el El cambio psicológico positivo tras el diagnóstico depende directamente del empoderamiento personal. y sistemas de apoyo eficaces. Por el contrario, alienación familiar y presión psicológica. Estos constituyen obstáculos insuperables para este desarrollo. Por lo tanto, el Derecho Constitucional a La salud debe entenderse desde la perspectiva de la bioética del cuidado, en la que el Estado interviene para garantizar que... El apoyo familiar no debe ser reemplazado por la agresión o la negligencia.

La doctrina constitucional contemporánea, especialmente a través de las enseñanzas de Ingo Wolfgang Sarlet (2023) refuerza la idea de que la dignidad no puede ser una promesa vacía. Para las mujeres Para quienes se han sometido a una mastectomía, el "nivel mínimo de subsistencia" abarca no solo el acceso a medicamentos, sino también... El derecho a un entorno familiar que no comprometa su integridad psicológica. Cuando el Estado falla Al proteger a esta mujer del abandono durante el tratamiento, se produce una doble victimización: biológicas (debido a la enfermedad) e institucionales, debido a la falta de protección legal inmediata de sus derechos. Necesidades básicas para una supervivencia digna. La intersección entre la inmunología y el derecho constitucional revela que la protección de la dignidad humana tiene una dimensión biológica tangible. Como señala Ricci y Ambrósio (2019), el entorno afectivo y social es crucial para la aceptación de la patología y para la Adherencia al tratamiento.

Desde la perspectiva de Rodríguez (2024), el Derecho debe entenderse como una herramienta. sensible a las necesidades específicas de los grupos en situaciones de extrema vulnerabilidad. En el caso de Para los pacientes con cáncer, el "nivel mínimo de subsistencia" constitucional trasciende la esfera financiera. que abarca la integridad mental necesaria para que el organismo responda a las terapias citostáticas.



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 9 de abril de 2026 | Aceptación: 13 de abril de 2026 | Publicación: 16 de abril de 2026

El estrés crónico resultante del abandono familiar actúa como un inmunosupresor; por lo tanto, la tutela

Un acto jurisdiccional que garantiza la paz interna no es meramente un acto jurídico, sino también una forma de apoyo.

Las consideraciones clínicas indirectas se relacionan con la resiliencia biológica de las mujeres. La dignidad de la persona humana funciona así...

como el "principio general" que guía la interpretación de todas las normas subconstitucionales,

evitar que el paciente sea tratado como un "objeto" de desecho emocional debido a la alteración.

de su imagen corporal o su capacidad laboral temporal.

Analizar la dignidad en el contexto oncológico requiere ir más allá de una perspectiva basada en los derechos.

fundamental como meros límites al Estado. Desde la perspectiva de la biopolítica de la curación, protección

El sistema legal actúa como un determinante social de la salud. Como enseña Rodríguez (2024), la ley debe

ser sensible a las disputas concretas, lo que, en el caso de la paciente mastectomía, implica la necesidad

de una "inmunoterapia legal". El estrés crónico resultante de la violencia doméstica eleva los niveles

del cortisol, que ha demostrado inhibir la respuesta de las células T en el sistema inmunitario. Por lo tanto,

La decisión judicial que protege la paz doméstica es una extensión del acto médico, porque, según

Como señalan Ricci y Ambrósio (2019), un entorno afectivo inadecuado es un predictor directo de problemas.

Factores psicológicos que dificultan la adherencia al tratamiento y comprometen la supervivencia.

En este escenario vulnerable, la incapacidad de la pareja o la familia para reconocer la

La alteridad de la mujer enferma apunta a un estado ético deficiente. Respecto a esta imposibilidad de

En cuanto al reconocimiento y su impacto bioético, enseñan:

La omnipotencia del pensamiento, derivada de la incapacidad para reconocer al otro, caracteriza la persistencia en el estado narcisista y en las relaciones objetales, lo cual obstaculiza el desarrollo bioético.

Si bien es necesario profundizar en este estado, no es suficiente para el pensamiento bioético, ya que la falta de posibilidad de pensar, que consideramos representativa de la pulsión de muerte, también es antiética (Cohen y Oliveira, 2020, p. 338).

Esta "omnipotencia del pensamiento" se refleja en el agresor, que es incapaz de procesar lo nuevo.

La realidad física de su pareja mastectomizada proyecta su frustración narcisista sobre ella a través de...

abandono. Por lo tanto, la ley debe intervenir para "forzar" el reconocimiento de la alteridad a través de

de responsabilidad civil y de pensión alimenticia, evitando que el egoísmo de la pareja provoque una muerte social.

o la condición física del paciente.

2.2 El fenómeno de la violencia y la intersección entre la Medicina y el Derecho

En la práctica clínica mesológica, se observa que la fragilidad física facilita la subyugación.

La violencia psicológica se manifiesta en el desprecio por el cuerpo mutilado, mientras que la violencia patrimonial...

Esto suele ocurrir cuando la pareja se apropia de las prestaciones por discapacidad.



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 9 de abril de 2026 | Aceptación: 13 de abril de 2026 | Publicación: 16 de abril de 2026

La vulnerabilidad se ve agravada por el miedo a la recurrencia del cáncer (MRC), un fenómeno multifacético.

que presenta altos niveles entre pacientes con bajo apoyo social y bajos ingresos (LI et al., 2024).

La pareja abusiva se aprovecha de este miedo y de la dependencia económica para mantener al paciente en un estado de compulsión.

ansiedad relacionada con el tratamiento (ART, por sus siglas en inglés), que compromete la adherencia a las terapias contra el cáncer.

y la salud integral de la mujer.

La complejidad de la atención requiere una red que a menudo falla en su pilar afectivo.

como bien lo describen:

Actualmente, el abordaje del cáncer de mama se centra en el mastólogo [...] Este profesional inicia la atención inicial y luego establece el tratamiento conjunto de la paciente con el oncólogo clínico, el cirujano plástico y el radioterapeuta [...] Para que la paciente reciba la mejor asistencia posible en este momento, evitando secuelas físicas y psicológicas presentes y futuras, pueden participar otros profesionales (Ricci y Ambrósio, 2019, p. 45).

Respecto a la necesidad de una visión situada de los conflictos sociales, Rodríguez (2024) refuerza la

la importancia de un modelo científico que estudia hechos y normas simultáneamente, sin reducir la

El derecho a una salvedad técnica. La experiencia médica demuestra que el abandono compromete el pronóstico.

Ricci y Ambrósio (2019, p. 46) enfatizan que los pacientes se encuentran en entornos afectivos y sociales inadecuados.

Presentarán mayores índices de problemas psicológicos, lo que dificultará la adherencia al tratamiento.

y la aceptación de la enfermedad.

La cultura regional brasileña influye directamente en la percepción de la violencia. En regiones con

Debido al gran flujo migratorio, es frecuente tratar a pacientes que presentan marcas de violencia.

normalizado a lo largo de décadas. Situaciones como esta resaltan la fragilidad impuesta por

El cáncer suele ser el detonante de la exacerbación de la violencia doméstica, y el paciente puede...

presentar una historia de agresiones continuas, múltiples fracturas y la necesidad de desplazamiento.

Los viajes interestatales como estrategia de supervivencia, incluso si eso significa romper lazos.

familias por razones culturales.

Es fundamental que también se tenga en cuenta a los abogados y defensores públicos.

"Profesionales de apoyo oncológico". El tratamiento requiere reconstruir la seguridad jurídica de

Una mujer que teme la interrupción de su cobertura de seguro médico o la malversación de sus fondos.

La negligencia emocional es un factor de riesgo clínico real. Cuando falta el apoyo familiar...

Si la condición colapsa, el pronóstico pasa a depender de factores externos a la intervención médica. Por lo tanto, la

Se insta al sistema jurídico a transformarse en un instrumento concreto para salvaguardar...

vida, imponiendo límites al abuso de derechos.

La vulnerabilidad de las mujeres con cáncer de mama debe abordarse desde la perspectiva de las crisis.

contemporáneo. Según Morais y Sá (2024), la regresión económica mundial actúa como un



problema estructural. En las regiones alejadas de los principales centros, la escasez de recursos impide la
Una mujer rompe el ciclo de violencia. Esta situación precaria genera un "hambre de derechos", en la que la
La normalización del abandono se convierte en una trágica estrategia de supervivencia ante la imposibilidad.
Material necesario para solicitar asistencia legal o para mantener la subsistencia básica.

2.3 Medidas judiciales y mecanismos de protección: la ley como escudo

La dificultad de acceder a los derechos fundamentales se relaciona con lo que Castro y Paplowski (2022)
Lo definen como la persistencia de la colonialidad del ser. Para muchas mujeres que sufren las marcas de
La "mutilación" oncológica sigue siendo vista por el sistema mundial a través del prisma de la invisibilidad. Existe una brecha.
entre "ley en papel" y "ley vivida", habitando una zona donde el paciente enfermo está
despojada de su autonomía. Esta lógica explica por qué la violencia contra las mujeres enfermas es
a menudo descuidada. La lucha por la protección legal es, por lo tanto, un acto de descolonización de
La propia ley exige que el Estado reconozca la plena humanidad de las personas marginadas.
durante la enfermedad.

El ordenamiento jurídico ofrece respuestas contundentes. Ley n.º 11.340/2006 (Ley Maria da Penha).
permite la remoción del agresor, mientras que en el ámbito civil, las acciones por pensión alimenticia (artículo 1.694 de la
El Código Civil y la tesis de la responsabilidad civil por abandono emocional son fundamentales. La prioridad
La equidad procesal está garantizada por la Ley N° 12.008/2009. Como señala Ribeiro (2022), la buena fe y el deber de
La cooperación debe guiar la conducta procesal. En este escenario, la transición a un Estado
El derecho constitucional, según Maria João Antunes (2020), redefine el papel del derecho: el derecho debe ser
subordinar a la autonomía de los derechos fundamentales, actuando el magistrado como protector de
dignidad, incluso ante las omisiones legislativas.

La "función de espada" de los derechos fundamentales, tal como la propone Antunes (2020), adquiere nuevas formas.
Situaciones dramáticas en oncología. No se trata solo de castigo, sino de garantizar la integridad de los derechos legales.
de la víctima. Esta protección debe evitar la "prohibición de insuficiencia" (Untermassverbot), es decir, una
Protección estatal que no es deficiente. La vulnerabilidad oncológica crea una asimetría en la que la
La mujer, debilitada por la toxicidad del tratamiento, carece de la energía psíquica necesaria para litigar. Aquí, la
La intervención debe ser proactiva, garantizando que el patrimonio del paciente no se vea comprometido.
utilizado por el agresor.

Cuando el Poder Judicial tarda en conceder medidas de protección o pensión alimenticia provisional, permite
que la urgencia biológica es superada por la inseguridad material. El Derecho Civil, al reconocer la
Los daños morales inherentes al acto de abandono durante una enfermedad grave tienen como objetivo preservar...
Dignidad. Las intervenciones de apoyo, como la terapia de la risa, demuestran que la mejora del estado de ánimo...



Reduce la fatiga (QU et al., 2025); si el agresor impide este acceso, viola el deber de asistencia mutua.

Spinelli (2020) señala que el acceso a la protección civil sigue estando restringido, lo que perjudica a la justicia en su conjunto.

En resumen, la indemnización debe basarse en la supervivencia del paciente, sin tener en cuenta los retrasos en los procedimientos.

lo cual ignora la urgencia de la patología.

La relación entre la ley y la protección de la vida adquiere legitimidad tanto punitiva como civil, en nombre de salvaguardar los bienes inalienables. Los datos son alarmantes: la ansiedad afecta hasta al 23% y...

La depresión afecta al 58% de los pacientes. Si la ley ignora la violencia, se convierte en cómplice de su agravamiento.

Los factores clínicos conducen a una menor adherencia al tratamiento y a mayores tasas de recaída. Protección contra

El agresor es una medida de prevención del cáncer. La omisión del Estado al ofrecer protección rápida.

Esto constituye una violación directa del mandato constitucional de protección.

Por lo tanto, la conducta de las partes debe analizarse a la luz de la buena fe objetiva (RIBEIRO, 2022).

En casos de violencia crónica exacerbada por el cáncer, la compensación por daños morales constituye una

Una medida de justicia correctiva para restaurar la autonomía. El Poder Judicial, al reconocer el impacto

Respecto a estas agresiones sobre la respuesta biológica, refuerza que la protección contra el abandono no es una

No se trata de una decisión política, sino de un imperativo ético y legal que garantiza a la paciente el derecho a luchar por su vida.

con la dignidad que le garantiza el texto constitucional.

2.4 Proyectos de ley y el papel del médico informante

Los avances legislativos contemporáneos buscan clasificar los delitos contra [los delincuentes] de una manera más severa.

mujeres sometidas a tratamiento por enfermedades graves, reconociendo que la enfermedad exacerba la

vulnerabilidad. La Ley N° 10.778/2003 establece la notificación obligatoria de

evidencia de violencia por parte del médico, transformando al mastólogo en un agente estratégico en

Protección de los derechos humanos. Esta práctica médica va más allá de simplemente rellenar formularios;

Implica una comunicación personalizada sobre los riesgos y brindar apoyo al paciente. Según

Lambert-Côté et al. (2025) descubrieron que la satisfacción con la información recibida reduce el malestar psicológico.

permitiendo que el médico actúe en la prevención primaria del daño psicológico que podría convertirse

permanente en un contexto de agresión.

La relevancia de la intervención legal temprana se corrobora mediante estudios longitudinales sobre

Síntomas depresivos en pacientes con cáncer. Chen et al. (2025) demuestran que el entorno

Los antecedentes familiares son el factor determinante para que la evolución postoperatoria conduzca o no a la recuperación.

empeoramiento. Cuando el ambiente es hostil, se produce una fluctuación negativa de los síntomas, lo que requiere

que el médico, al detectar tales signos, active inmediatamente los mecanismos de protección previstos en

Maria da Penha Law. Esta conducta ética se ve reforzada por el principio de buena fe objetiva, que impone...



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 9 de abril de 2026 | Aceptación: 13 de abril de 2026 | Publicación: 16 de abril de 2026

Los cónyuges tienen el deber de prestarse asistencia mutua como una obligación inalienable. El "abuso de derecho" se manifiesta...

Esto ocurre cuando una pareja se aprovecha de la vulnerabilidad física de la mujer para aislarla o dilapidar sus bienes.

Como afirma Ribeiro (2022, p. 61), la conducta de las partes debe guiarse por la cooperación, que

Impide la obstrucción del acceso a los medios necesarios para la curación.

La indemnización por daños morales y materiales debe regirse por este deber de asistencia.

transformar las reparaciones en un medio para sostener la supervivencia. Restringir el acceso a

La tutela civil, denunciada por Spinelli (2020, p. 62), resulta aún más gravosa para las mujeres con cáncer.

mamario, ya que el plazo de los procedimientos civiles a menudo ignora la urgencia biológica impuesta por

patología. La protección legal también debería tener en cuenta el "miedo a la recurrencia del cáncer" (MRC).

La investigación realizada por Li et al. (2024) indica que el apoyo social y la estabilidad económica son los factores principales.

Entre los factores que mitigan esta ansiedad se incluyen el abandono emocional y el abuso financiero.

catalizadores del miedo; por lo tanto, la concesión de medidas de protección y la determinación de la pensión alimenticia.

Las medidas provisionales son, de hecho, intervenciones de salud pública.

La teoría del abandono emocional adquiere nuevas dimensiones a la luz de un diagnóstico de cáncer.

La ruptura de la cohabitación en un momento de máxima vulnerabilidad constituye lo que la doctrina clasifica como una

"ofensa ético-legal" (COHEN; OLIVEIRA, 2020). La jurisprudencia brasileña ha reconocido que

La falta de apoyo en situaciones de enfermedad grave genera daños morales in re ipsa, es decir, presuntos.

El sufrimiento provocado por el aislamiento forzoso vulnera el derecho a la salud del paciente.

En este contexto, la conducta del socio negligente debe analizarse desde la perspectiva de la responsabilidad civil.

objetivo, con una función multifacética: compensatoria para la víctima y punitivo-pedagógica para la

delincuente, lo que indica que el sistema legal no tolera el descarte de seres humanos.

Además del abandono emocional, el paciente con frecuencia sufre "abuso financiero".

"Silencio". La interrupción del programa terapéutico, resultante de una restricción de los recursos controlados.

Para el agresor, constituye un ataque directo contra la vida. Como enseña Maria João Antunes.

(2020, p. 31), la ley debe estar subordinada a la Constitución para garantizar la dignidad de la persona humana.

que no se viole. La acción conjunta del Poder Judicial y el médico constituye así una "bioseguridad".

legal", asegurando que el paciente no sea doblemente victimizado: por la biología de la enfermedad y por la

Fallo ético de su núcleo de apoyo (NEVES; ROCHA, 2025). Esta integración entre notificación

Las medidas obligatorias y la concesión de medidas cautelares proporcionan la estabilidad necesaria para la

El organismo responde a estímulos clínicos.

La transición de médico a agente protector requiere reconocer que el diagnóstico no es...

Ocurre en el vacío. Como señalan Cohen y Oliveira (2020), la incapacidad de reconocer la otredad

El comportamiento del otro paciente obstaculiza el desarrollo bioético, generando "relaciones objetales" que culminan en

abandono. La materialización de la "bioseguridad legal" depende de esta simbiosis: notificación por



El mastólogo actúa como el desencadenante de una red protectora que resguarda a la mujer. Esta tutela garantiza que el "tiempo de tratamiento", contado en ciclos de quimioterapia, sea respetado por un Una justicia que comprenda la fragilidad del cuerpo mastectomizado.

Finalmente, la vulnerabilidad oncológica no puede disociarse de las crisis estructurales. contemporáneo. Según Morais y Sá (2024), la regresión económica mundial actúa como un factor agravante. Y en zonas con vulnerabilidades complejas, las condiciones precarias impiden que las personas busquen asistencia legal. Surge una "parálisis" o normalización de la violencia, en la que la supervivencia se ve sofocada por ella. La incapacidad material para liberarse de estructuras abusivas. Esta dificultad se relaciona con la "colonialidad del ser". (CASTRO; PAPLOWSKI, 2022), que clasifica a los individuos en distintos niveles de valor, impulsando La mujer mastectomizada queda relegada a una «zona de inexistencia». La lucha por la protección judicial es, por lo tanto, un acto de descolonización del derecho. Es necesario asegurar que la «mirada decolonial» llegue a los márgenes. evitar que el "hambre de derechos" empeore el diagnóstico médico y transforme la dignidad en una herramienta de bioseguridad concreta contra la regresión social.

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis realizado demuestra que el tratamiento del cáncer de mama requiere una red de apoyo. Marco jurídico sólido. La dignidad de la mujer no puede fragmentarse: la integridad física depende de... Seguridad jurídica y emocional, siendo la ley el escudo necesario cuando falla el apoyo familiar. Se desmorona. Una protección integral requiere superar los retrocesos culturales que normalizan la violencia. La ilustración teórica basada en principios clínicos, presentada para respaldar la tesis, refuerza que el cuerpo debilitado Esto refleja un sistema que aún no logra brindar protección civil oportuna. La dignidad solo será plena cuando... La medicina y el poder judicial trabajando en simbiosis para interrumpir los ciclos de dolor, asegurando que El paciente solo lucha contra la patología, y no contra el entorno doméstico en sí.

La evidencia científica contemporánea es convincente: aislamiento social y ausencia La falta de apoyo familiar ético es un factor predictivo de trayectorias depresivas graves y aumenta el riesgo de recaída. tumoral. Por lo tanto, intervención legal para destituir al agresor o garantizar una pensión alimenticia provisional. No se trata de una mera formalidad procedimental, sino de una "intervención clínica indirecta" esencial para la supervivencia. La condición biológica de la mujer. Desde una perspectiva bioética, debe reconocerse el abandono de una pareja enferma. como una falla moral que socava la alteridad necesaria para la vida en sociedad. Al tratar con Una mujer que se ha sometido a una mastectomía es tratada como un objeto desechable; la pareja no solo viola el contrato. afectivo, pero también el principio fundamental de la dignidad humana. Corresponde al Poder Judicial imponer consecuencias. Civiles que desalientan la indefensión y garantizan un nivel de vida mínimo durante la convalecencia.

El papel del especialista en mama, como agente informante, constituye el primer eslabón en un...

Una cadena de protección que debería culminar en una protección civil efectiva. Claridad en la comunicación y la atención institucional reduce el sufrimiento emocional del paciente y el arrepentimiento por las decisiones tomadas. Por lo tanto, la notificación obligatoria debe considerarse una extensión de la atención médica. permitir que la ley actúe de forma preventiva antes de que se produzca violencia financiera o psicológica. hace inviable la continuación del tratamiento contra el cáncer. Superar la barrera para acceder a la protección civil. Este es el mayor desafío para la próxima década, que requiere que el Derecho Civil reconozca que el tiempo de La enfermedad es incompatible con las demoras en los procedimientos.

La compensación por daños morales en casos de abandono emocional durante una enfermedad grave debería tener de carácter pedagógico y punitivo, compensando al paciente por la energía vital sustraída por el estrés de impotencia. En resumen, se propone una visión situada y humanista del Derecho, en la que la norma sirve a la Salud pública y vida. La integración de terapias de apoyo, junto con una rigurosa protección legal. Frente al estigma, constituye lo que se denomina "justicia terapéutica". Solo a través de esta visión Mediante un enfoque multidisciplinario, será posible transformar el trauma de la neoplasia en crecimiento postraumático. garantizar que la paciente encuentre, dentro del sistema legal, la paz necesaria para su proceso de curar.

Conflicto de intereses: El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

Financiación: Este trabajo no recibió financiación de ninguna agencia.

REFERENCIAS

ANTUNES, María João. Constitución, derecho penal y control constitucional. São Paulo:

Almedina, 2020. Libro electrónico.

BRASIL. [Constitución (1988)]. Constitución de la República Federativa de Brasil. Brasília, DF:

Presidencia de la República, [2026]. Disponible en: <http://www.planalto.gov.br> Consultado el 12 de febrero. 2026.

BRASIL. Ley N° 10.778, del 24 de noviembre de 2003. Establece la notificación obligatoria, en dentro del territorio nacional, en casos de violencia contra mujeres que reciben atención en servicios de salud. público o privado. Brasília, DF: Presidencia de la República, 2003.

BRASIL. Ley N° 11.340, del 7 de agosto de 2006. Crea mecanismos para combatir la violencia doméstica. y la violencia doméstica contra las mujeres. Brasília, DF: Presidencia de la República, 2006.



BRASIL. Ley N° 12.008, del 29 de julio de 2009. Modifica los artículos 1.211-A, 1.211-B y 1.211-C de la Ley.

Ley N° 5.869, del 11 de enero de 1973 - Código de Procedimiento Civil. Brasília, DF: Presidencia de la República, 2009.

CASTRO, André Giovane de; PAPLOWSKI, Schirley Kamile. El 'pseudohumano' que habita el Sistema mundial: una mirada decolonial al ser y los derechos humanos. *Revista de Culturas Jurídicas*, Niterói, v. 9, n. 22, pág. 121-147, enero/abril. 2022.

CHEN, S. et al. Trayectorias de los síntomas depresivos y factores influyentes en el cáncer de mama Pacientes: Un estudio longitudinal— *Psicología de la Salud*, vol. 44, n.º 7, págs. 677–685, 2025.

COHEN, Claudio; OLIVEIRA, Reinaldo Ayer de (org.). *Bioética, derecho y medicina*. 1ª edición. Barueri: Manole, 2020.

DUAN, X. et al. Experiencias de crecimiento postraumático de pacientes con cáncer de mama y sus cónyuges: un estudio diádico Estudio cualitativo— *Cuidados de apoyo en oncología*, vol. 33, n.º 7, pág. 643, 2025.

GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Río de Janeiro: LTC, 1989.

LAMBERT-CÔTÉ, L. et al. Impactos psicológicos y emocionales de la comunicación del cáncer de mama Evaluación del riesgo mediante análisis multifactorial con puntuación de riesgo poligénico: Resultados del estudio PERSPECTIVE I&I. *Genética en Medicina*, vol. 27, n.º 8, pág. 101453, 2025.

LI, DH et al. Identificación temprana y prevención de los síntomas depresivos en pacientes con cáncer de mama— *Revista Mundial de Oncología Clínica*, vol. 16, n.º 7, pág. 106792, 2025.

LI, Y. et al. Explorando el miedo a la recurrencia del cáncer y factores relacionados entre pacientes con cáncer de mama: Un estudio Estudio transversal—*Revista de Enfermería Avanzada*, vol. 80, n.º 6, págs. 2403-2414, 2024.

MORAIS, Hugo Belarmino de; SÁ, Ariadne Días de. De vuelta en el mapa del hambre: pandemia, La agroindustria y las contradicciones en la realización del derecho humano a una alimentación adecuada en Brasil. *Revista de Culturas Jurídicas*, Niterói, v. 11, n. 30, pág. 51-76, septiembre/diciembre. 2024.

NEVES, Isadora Ferreira; ROCHA, Matheus Alves da. Activismo judicial y judicialización de derechos.



Año VII, vol. 1, 2026 | Envío: 9 de abril de 2026 | Aceptación: 13 de abril de 2026 | Publicación: 16 de abril de 2026

Derechos sociales: una lectura hermenéutica de los derechos sociales fundamentales en Brasil. Revista de Estudios
Estudios Constitucionales, Hermenéutica y Teoría Jurídica (RECHTD), Unisinos, vol. 17, n.º 2, págs. 263-280,
2025.

QU, L. et al. Efectos de la terapia de la risa en la mejora de los síntomas físicos y psicológicos entre
Pacientes con cáncer: una revisión sistemática y metaanálisis. Cuidados de apoyo en cáncer, vol. 33, n.º 3, pág.
230, 2025.

RIBEIRO, Darci Guimarães. El nuevo procedimiento civil brasileño: presente y futuro. 2da ed. Londrina:
Thoth, 2022.

RICCI, María do Rosário Dias de Oliveira; AMBRÓSIO, Ana Beatriz Machado de. Mastología para
El ginecólogo. Río de Janeiro: Atheneo, 2019.

RODRÍGUEZ, José Rodrigo. ¿Cómo vivir juntos? Escritos para una filosofía del derecho. Río de Janeiro.
Enero: Sankoré, 2024.

SARLET, Ingo Wolfgang. La efectividad de los derechos fundamentales: una teoría general de los derechos.
Fundamentos desde una perspectiva constitucional. 15ª edición. Porto Alegre: Librería do Advogado, 2023.